

Minuta de Sesión de Instalación
Sesión Virtual (Plataforma INE-WEBEX)

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, **31 de mayo de 2022**, 10:00 horas.

Asistentes:

- **Mtra. B. Claudia Zavala Pérez**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
- **Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña**, Consejera Electoral e Integrante
- **Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan**, Consejera Electoral e Integrante
- **Dr. Ciro Murayama Rendón**, Consejero Electoral e Integrante
- **Mtro. Jaime Rivera Velázquez**, Consejero Electoral e Integrante
- **Lic. Ana Laura Martínez de Lara**, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica de la Comisión
- **Lic. Jesús George Zamora**, Titular del Órgano Interno de Control
- **Lic. Armando Olán Niño**, en representación del Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.
- **Dip. Marisol Vargas Bárcenas**, representante suplente del Partido Acción Nacional.
- **Lic. Álvaro Daniel Malvaez Castro**, en representación del Mtro. Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.
- **Lic. Julio Cesar Curiel Avendaño**, en representación de la Senador Jorge Carlos Ramírez Marín, Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
- **Lic. Julisa Becerril Cabrera**, en representación del Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.
- **Lic. Fernando Garibay Palomino**, en representación del Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.
- **Lic. Julio López Martínez**, en representación del Diputada Ivonne Aracely Ortega, Consejera del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.
- **Lic. Guillermo Elías Cárdenas González**, en representación del Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
- **Lic. Carlos Daniel Luna Rosas**, en representación del Diputado César Agustín Hernández Pérez, Consejero del Poder Legislativo del Partido Morena.
- **Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas**, en representación del Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, Representante Propietario del Partido Morena.

Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Instalación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2023 del Instituto Nacional Electoral.
3. Presentación del Marco Normativo que rige el proceso de presupuestación del Instituto Nacional Electoral.
4. Presentación del Programa de Trabajo de la Comisión Temporal Presupuesto 2023.
5. Resumen de los acuerdos tomados en la sesión.

Consejero Electoral B. Claudia Zavala Pérez: Agradeció la presencia de las y los asistentes a la sesión virtual de la Comisión, y solicitó a la Secretaria Técnica brindar las indicaciones a seguir para la sesión; así como poner a consideración de las y los integrantes de la Comisión el orden del día para su aprobación.

Punto 1

Lectura y, en caso, aprobación del orden del día.

Lic. Ana Laura Martínez de Lara: Puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado en los términos de su presentación.

Punto 2

Instalación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2022 del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Electoral B. Claudia Zavala Pérez: Comentó que más allá de los posicionamientos, debates y propuestas de reforma que los actores y las fuerzas políticas estén poniendo sobre la mesa para realizar eventuales cambios a la normativa electoral nacional, el anteproyecto de presupuesto que en las siguientes semanas se va a elaborar con la participación de todas las personas y cada una de las áreas que conforman este Instituto y que más tarde se presentará a la consideración del Consejo General, se va a proyectar con absoluta autonomía e independencia y tendrá como únicos referentes de integración, lo dispuesto, tanto en la Constitución General de la República, como en la Ley Electoral vigente, la Ley Federal de Consulta Popular, las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda, la normativa específica de este Instituto y las distintas resoluciones, tanto de la Corte, como del Tribunal Electoral.

Es claro que, para la integración de este anteproyecto, se tendrá un escrupuloso y fundado análisis sobre la situación política y económica que prevalece en el país, la cuestión sanitaria y desde luego los desafíos que implica la realización de una eventual consulta popular para el 2023. Las elecciones locales de Coahuila y del Estado de

México, que tendrá una lista nominal superior al número de personas que van a tener el derecho a votar en estas elecciones de 2022, en los seis estados de la República. Esto es importante resaltarlo, porque implica un despliegue organizativo, complejo y robusto, debido al número de personas que, aunque sean dos estados, participarán en esos procesos de elección y, sobre todo, el inicio de los trabajos preparatorios para la elección federal 2024, en la que se renovarán todos los cargos públicos, incluyendo el de la persona titular del Poder Ejecutivo, proceso que tendrá el mayor número de electores potenciales de nuestra historia.

No sin dejar de mencionar como un asunto de responsabilidad y claridad institucional, y a propósito de las recurrentes diferencias que por el tema de los recursos ha habido entre el gobierno y los partidos que integran la mayoría parlamentaria con el INE, que los siguientes dos presupuestos, tanto el de 2023 que nos corresponde elaborar a nosotros, como el de 2024, serán determinantes, no solamente para el curso de la democracia electoral mexicana, sino en buena medida también para la estabilidad política y social del país.

Subrayó lo anterior, porque siendo previsible el gran interés y entusiasmo que las elecciones del año que entra y la elección federal de 2024, van a despertar entre las y los mexicanos, lo que por cierto resulta afortunado, es deber de todas las instituciones del Estado Mexicano garantizarles a todas y todos los mexicanos por sobre cualquier otra consideración, el más amplio ejercicio de sus derechos humanos político-electorales.

En ese sentido, los trabajos de esta Comisión Temporal en cuya integración existen distintas propuestas, ideas y consideraciones, algunas de ellas ya anunciadas por algunas de mis colegas, sobre cómo y bajo qué parámetros conformar el anteproyecto de presupuesto, tienen como único y fundamental objetivo determinar en autonomía los recursos que esta institución nacional considera necesarios para garantizar la participación de toda la ciudadanía en los asuntos de la cosa pública y con ello asegurar la continuidad y constante mejoramiento de nuestra vida democrática.

De antemano anticipó plena apertura para escuchar las posiciones que se lleguen a formular y también que ha estado atenta a las discusiones previas que se han presentado, tanto documentadas, como en el ámbito de las discusiones del Consejo General para poder atender en la medida de lo posible las necesidades en este presupuesto y las perspectivas que se tengan en términos financieros.

La eficacia de los derechos, de todos los derechos político-electorales está alineada a los costos en una democracia, los derechos no son independientes de los costos, pero la perspectiva que se tenga en términos de ahorros y de suficiencia presupuestal será importante para que se pueda tener el mejor presupuesto que atienda el ejercicio de los derechos de la ciudadanía mexicana a plenitud.

Dijo estar segura de contar con todas y cada una de las personas que se encuentran aquí para construir, en este momento tan relevante para la democracia mexicana, la mejor propuesta que atienda las necesidades políticas, pero, sobre todo, democráticas para seguir conservando la estabilidad y la paz social en nuestro país.

Representante de Partido Movimiento Ciudadano: Indicó que están seguros de que la consejera Zavala conducirá los trabajos de la Comisión Temporal de Presupuesto 2023 de buena manera y también la conformación de la comisión. Están de acuerdo en que en esta comisión se realicen los trabajos para presentar un presupuesto que esté apegado a la racionalidad y a la austeridad presupuestal, pero también, que el presupuesto dote al Instituto de los recursos suficientes para llevar a cabo las atribuciones que le son conferidas constitucionalmente.

Representante del PAN: Mencionó que en el Partido Acción Nacional están en la mejor disposición para trabajar, para llegar a mejores acuerdos y, sobre todo, porque se espera un proceso importante para nuestro país.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Comentó que ojalá sea un ejercicio autocrítico; pendiente de los temas que van a presentarse; es un presupuesto, importante; es un presupuesto que va a adelantar un pedazo de la elección del 2024, por lo menos un trimestre del 2023; es un presupuesto que, por lo tanto, tiene que estar apegado a los principios de la Administración Pública y en ese orden de ideas, la solicitud es que la información que se proporcione tanto del presupuesto base como de la cartera de proyectos, así como el detalle del presupuesto se entregue de forma correlacionada.

El año pasado la entrega de la información no fue del todo oportuna, de hecho, se lleva bastante tiempo entregando así, tiene que estar relacionada con los proyectos, los rubros y debe tener capacidad de ser agregada y desagregada conforme a la base de datos. Se entrega un Excel por rubro, totalmente desagregado y que es complicado, porque no se tiene la entidad relación para vincularlo con la cartera de proyectos. Entonces, es necesario que se proporcione de esa manera.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Quiero señalar que, en efecto, va a ser necesario hacer una revisión puntual de toda la solicitud que, básicamente, va a tener dos partes, el presupuesto base, que es con el que opera la institución, digamos, de manera permanente, a partir de las atribuciones, también, permanentes que cada año, con independencia del proceso electoral que se despliega, como son la necesidad de actualizar el padrón electoral, de entregar las credenciales, de realizar el monitoreo de los concesionarios de radio y televisión y un largo etcétera, por supuesto, tener trabajando las 332 unidades desconcentrados u órganos, las juntas locales y distritales. Pero, como ya se mencionaba, también hay de manera relevante un presupuesto para los proyectos asociados a procesos electorales tanto locales de 2023, como el inicio del proceso federal 2023-2024.

La Constitución en materia electoral no ha sido modificada y las atribuciones de esta autoridad son exactamente las mismas que tenía cuando fuimos al inicio del proceso electoral federal 2017-2018. Puede haber incluso algunas atribuciones adicionales derivadas de reformas legales, pero se refirió básicamente a la manera en que se organizan las elecciones, que es lo que afecta el presupuesto de proyectos directamente y, en el mes de junio del año que entra, se renovarán poderes en dos entidades que agrupan 48 de los 300 distritos electorales federales, es decir, se está hablando de cerca de una sexta parte del padrón electoral, que será llamado a las urnas y el INE va a tener que instalar esas casillas, tal como lo hizo también en 2017. Y el proceso electoral federal

2023-2024 iniciará en septiembre de 2023 y es necesario que haya los recursos indispensables para desplegar las tareas organizativas.

De tal manera que por un lado se debe hacer un ejercicio de mucha racionalidad y responsabilidad, porque creer que las mismas atribuciones, o incluso, algunas adicionales se pueden hacer sin más, sin recursos equivalentes, sería comprometer la viabilidad del proceso electoral y poner en riesgo la renovación democrática de los poderes de México, cosa que ningún demócrata, ninguna persona con responsabilidad republicana podría comprometer, es decir, que en aras de recortes se comprometan funciones esenciales de la organización electoral que están bien delimitadas en la Constitución y en las leyes.

En 2017, que es el año equivalente en términos de los ciclos electorales a 2023, el Instituto tuvo un presupuesto de operación, no se está hablando, por supuesto, de los recursos de los partidos políticos que el Consejo General también incluye, pero que no requiere más que la aplicación de una fórmula y se sabe que si bien, se hace esa solicitud, no es dinero ni que gaste el Instituto, ni que pueda tocar en un céntimo, pero hablando de la suma de presupuesto base y de presupuesto de proyectos, se tuvo una disposición presupuestal de 11 mil 232 millones de pesos para el ejercicio de 2017.

¿Qué ha ocurrido desde entonces?, además de acumular algunas responsabilidades para el INE, ha ocurrido que la inflación se ha incrementado frente a lo que venía siendo el comportamiento en años previos y si se suma la inflación acumulada en estos seis años, se llega a un 30.09 por ciento, es decir, prácticamente el valor adquisitivo del peso en estos años, ha perdido una tercera parte, ¿qué quiere decir eso?, para empezar, lo que sabe cualquier persona que presupuesta, que se tiene que hacer la comparación en términos constantes. Es decir, eliminando el efecto inflacionario, y si eso es así, se está hablando de una suma de 14 mil 600 millones de pesos, sería lo equivalente al presupuesto operativo de 2017.

Pero han crecido algunas variables indispensables de la presupuestación electoral, ¿básicamente cuál?, el padrón, y por lo tanto el número de casillas a instalar, entonces, se tiene el reto de que no se incremente de manera lineal, es decir, hacer un ejercicio de eficiencia presupuestal para que no crezca en la misma proporción que ha crecido el padrón, sobre todo en estas dos entidades como son el Estado de México y Coahuila, pero también va a crecer necesariamente el despliegue organizativo del INE, de cara a 2024, y ello implica que algunos de los gastos que se tienen que anticipar en 2023, puedan crecer.

Entonces, simplemente poner el contexto macro, hay una inflación fuerte, se ha acumulado ya un 30 por ciento en estos seis años, y se tiene que actuar con mucha responsabilidad. Ojalá la economía hubiera tenido otra dinámica, pero eso no se puede definir, nuestra responsabilidad es garantizar los derechos políticos electorales de la ciudadanía, y esa obligación debe de regir en nuestros trabajos de presupuestación.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Señaló que se deben impulsar distintos temas relacionados con la presupuestación, el principio de austeridad, la transparencia y la rendición de cuentas, dar impulso también a la tecnología. Por eso decidió unirse en esta ocasión y por primera vez a integrar esta comisión, hay retos importantes, ya se

dijeron, dos elecciones locales: Coahuila y el Estado de México; una consulta popular; el inicio del Proceso Electoral 2023-2024, Presidencial y para la integración total del Congreso de la Unión. Eventualmente, elecciones extraordinarias también de usos y costumbres, probablemente.

Es importante también el tema de la sensibilización y de la información. Es relevante dar a conocer por qué se está presupuestando así, cómo se está haciendo, cuáles son cada una de las etapas y tener este diálogo siempre respetando, y en respeto a nuestra autonomía con la Cámara de Diputados y Diputadas, para que puedan acompañar este proceso y, por tanto, ver la necesidad de contar con un presupuesto adecuado para ya hacer frente a los retos que tenemos como Instituto y, por supuesto, para garantizar elecciones democráticas.

Ofreció contar con todo su trabajo para poder llegar a buen puerto en el mes de agosto, para poder entregar el presupuesto primero a Consejo General, y después, por supuesto, a la Cámara de Diputados y Diputadas.

Consejera Electoral B. Claudia Zavala Pérez: Declaró formalmente instalada la Comisión Temporal de Presupuesto para el año 2023 del Instituto Nacional Electoral.

Punto 3

Presentación del Marco Normativo que rige el proceso de presupuestación del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Electoral B. Claudia Zavala Pérez: Señaló que es relevante que frente a todo lo que se ha comentado en observaciones previas por integrantes de la comisión, se debe tener claro el marco referencial que tiene que ver con la legislación federal, donde de alguna forma se establecen reglas para los órganos autónomos y sus propias excepciones, y el marco normativo que, en la autonomía que este Instituto tiene, se ha generado para la construcción del propio proceso de presupuestación.

Es relevante tener este piso común del conocimiento de todas nuestras normas para que al momento de que se esté trabajando en conjunto el proceso de presupuestación se pueda generar, incluso advertir si hay algunas oportunidades para la integración de este presupuesto

A continuación, solicitó a la maestra Martínez realizar una breve explicación del contenido normativo.

Lic. Ana Laura Martínez: Dio a conocer un resumen sobre la base normativa con la que debe cumplir el Instituto para elaborar el Anteproyecto de Presupuesto 2023.

Señaló que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 42 dicta la política general y los requisitos para que se pueda llevar ante el Congreso, el presupuesto, la Ley de Ingresos, y/o el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Indicó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) debe emitir los criterios económicos para diversos cálculos y establecer los montos presupuestales, por ejemplo,

el factor inflacionario, el tipo de cambio, en nuestro caso no aplica, pero, por ejemplo, el precio por barril de petróleo.

Informó que, la SHCP en el mes de febrero, emitió el documento relativo a los pre-criterios 2023, que precisan que la inflación prevista para poder calcular el presupuesto 2023 es de 3.3, y en el caso del tipo de cambio es de 20.70 pesos por un dólar. Ofreció las ligas en donde se puede encontrar estos documentos normativos e hizo del conocimiento que, en el mes de mayo hizo llegar la SHCP los lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2023.

Los lineamientos establecen básicamente, los calendarios en los cuales se tendría que enviar como organismo autónomo el presupuesto a la SHCP, un cronograma de fechas límite, más algunos aspectos y directrices que se deben cumplir, como el envío del analítico de plazas, el cual detalla los montos salariales para cada uno de los puestos, plazas y puestos que tiene el Instituto Nacional Electoral.

También informó que el Manual de Programación y Presupuesto 2023 aún no lo han hecho llegar, y normalmente lo hacen de conocimiento en el mes de agosto. Señaló que este contendría los formatos para subir la información ante la SHCP, con los montos que se determinarán en esta Comisión Temporal de Presupuesto.

En el manual se establecen seis etapas, las cuales deben de cumplir todos los organismos e instancias que ejercemos gasto público, tales como la planeación, el diagnóstico, la programación, la presupuestación, la calendarización y cómo debe ser la rendición de cuentas del presupuesto que, en su momento, se apruebe.

Por otro lado, señaló la base normativa sobre la cual derivan los criterios que, en su momento, se han emitido y aprobado por los diferentes órganos colegiados del Instituto Nacional Electoral. Las bases y criterios para determinar montos, proyectos y programas. Se tiene el plan estratégico del Instituto Nacional Electoral que fue aprobado por el Consejo General el 21 de diciembre de 2016, que fija en específico lo que es la planeación, programación y presupuestación. Hizo hincapié que todos los programas específicos deben estar alineados al plan estratégico institucional, así como también los proyectos específicos.

Posteriormente aludió que la Junta General Ejecutiva aprobó el Manual General para el proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto en mayo de 2019, que también comprende las etapas de planeación, programación y presupuestación, es decir, los criterios generales alineados con la normativa hacendaria que, no se ha modificado a lo largo de cada uno de los ejercicios fiscales. Comentó que cada una de las unidades responsables debe estar familiarizada con todos los criterios que se establecen en este manual.

Asimismo, hizo mención que la Junta General Ejecutiva aprobó los lineamientos para la administración de la cartera institucional de proyectos y, como se sabe, por las necesidades básicas y la operación del Instituto, no tiene un comportamiento estático cada ejercicio, sino depende de cada ejercicio y de procesos electorales que se van a tener, con base en esto es que se presupuestan los proyectos que comprenden o que estarán integrados en la cartera institucional de proyectos. Por ejemplo, para el siguiente

ejercicio, se tendría que estar presupuestando los próximos procesos electorales que comprenderían el Estado de México y Coahuila, y considerar el inicio del proceso electoral 2023-2024.

Señaló que el Manual de procesos y procedimientos de administración de recursos financieros fue aprobado en enero de 2021, que detalla de manera particular todos los pasos que se deben de seguir para el proceso de administración de recursos financieros y de la elaboración del anteproyecto de presupuesto del ejercicio que se trate. Si bien este es específico, recordemos, es como si se aprobara cualquier otro procedimiento, pero es una base para el Instituto, es el ABC para integrar el anteproyecto en el caso del Instituto y también son criterios importantes que deben considerar las unidades.

Por último, comentó que se tiene la priorización de políticas generales, aprobado por el Comité de Planeación Institucional en enero de 2022, en el que se señalan claramente el catálogo de proyectos, el catálogo de las unidades, situaciones técnicas para clasificar cada uno de los proyectos y, también, en el caso del presupuesto base, la priorización que se debe dar a todo lo que se está presupuestando y que, obviamente, abona al plan estratégico del Instituto.

Representante del PAN: Celebró la minuciosidad con la que se presenta esta ruta crítica y, si bien es cierto es parte de la normatividad, manuales y demás soporte, mucho tiene que ver la conducción que se le dé también a esta comisión.

En el PAN estarán vigilantes y pendientes del presupuesto, apoyando un presupuesto justo e indispensable que requieren estos procesos, sin recortes irresponsables, y apelando al principio de austeridad, pero que no se confunda o pretenda confundir con irresponsabilidad. Se avecina un proceso importante para el país, y en este tenor ofreció el contar con el Partido Acción Nacional.

Punto 4

Presentación del Programa de Trabajo de la Comisión Temporal Presupuesto 2023.

Consejera Electoral B. Claudia Zavala Pérez: Pidió a la Secretaria Técnica realizar una breve exposición del programa.

Lic. Ana Laura Martínez: Indicó que, como primer punto se tiene la sesión de instalación de la Comisión Temporal de Presupuesto, la cual se está llevando a cabo en este momento. La elaboración del ante proyecto a presupuesto inicia el día de hoy y concluye en la semana del 22 a 26 de agosto, que sería con la aprobación en el Consejo General del anteproyecto presupuesto 2023.

Durante este periodo se llevarán a cabo sesiones de trabajo con las unidades responsables del Instituto, en la cual se realizará la presentación de las iniciativas a las y los integrantes de la comisión y se discutirá cada uno de los proyectos expuestos por las y los titulares. Esto se llevará a cabo de la semana del 27 de junio, a la del 4 y 8 de julio, para tener una primera versión preliminar y poder trabajar en las observaciones que se hayan emitido por parte de las y los integrantes de esta comisión.

Posteriormente se tendrá una reunión de trabajo también con representantes de partidos políticos y del poder legislativo, eso será en la semana entre el 8 y el 12 de agosto, con el fin de exponerles ya en su primera fase cómo se estaría integrando el anteproyecto de presupuesto 2023. Ya en ese momento se habría discutido con las y los titulares de las unidades responsables el contenido de la cartera institucional de proyectos y cómo es que se estaría visualizando ya con diferentes cifras y diferentes criterios el anteproyecto de presupuesto.

El 17 de agosto se está proyectando la sesión de la Comisión Temporal de Presupuesto para dar el visto bueno de las cifras del anteproyecto, lo que significa integrar el anteproyecto de presupuesto base y de la cartera institucional de proyectos.

Posteriormente, una vez que se tenga el visto bueno de esta comisión y que se esté conforme con lo presentado y previamente discutido, se someterá a la aprobación de la Junta General Ejecutiva el 19 de agosto, para posteriormente, llevarlo a la aprobación del Consejo General el 22 de agosto y poder remitirse, en este caso, a la SHCP en los tiempos que ésta previamente establezca.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sugirió algunas inclusiones, que se incorpore la referencia formal al considerando quinto del acuerdo de creación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2023, que hace referencia justamente a llevar, o hacer un ejercicio de evaluación respecto al avance del presupuesto aprobado para el ejercicio 2022. Sería necesario pedirle a la DEA que elabore y presente dicha evaluación con elementos suficientes para poder tener un panorama general, pero completo del gasto 2022, cuando menos al primer cuatrimestre.

Señaló que al final la propia DEA presenta estos informes similares de manera periódica a la Junta General Ejecutiva y como ninguna Consejera, ni Consejero, ni partidos políticos están en ese órgano y solamente el titular del Órgano Interno de Control y la propia secretaria técnica de esta Comisión lo integran, sería necesario que también se pudiera conocer en esta comisión, para generar hacia diciembre el ejercicio de evaluación de 2022.

Solicitó si se pudiera hacer un ejercicio para desagregar un poco más los trabajos de la comisión, a partir de estas seis fases y en especial la caracterización de reuniones de trabajo con las unidades responsables del Instituto, señaladas para junio y principios de julio, para tener claridad respecto a estas reuniones.

Consejera Electoral B. Claudia Zavala Pérez: Propuso a la consejera Humphrey que se les permita organizarse con las áreas, para calendarizar el orden de las reuniones y con tiempo se pueda presentar la desagregación de estas actividades que van desde la última semana de junio a la primera de julio, y evidentemente agregar en la parte considerativa, lo que ya quedó dicho, respecto de la evaluación de 2022.

Representante del PRD: Solicitó el que les puedan circular las diapositivas que presentó la Directora Ejecutiva de Administración para tener la precisión de las actividades que se van a realizar.

Consejera Electoral B. Claudia Zavala Pérez: Solicitó a la Secretaria Técnica poner a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el Programa de Trabajo.

Lic. Ana Laura Martínez: Puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión el programa de trabajo, el cual fue aprobado por unanimidad.

Punto 5

Resumen de acuerdos tomados en la sesión.

Consejera Electoral B. Claudia Zavala Pérez: Solicitó a la Secretaria Técnica informar los Acuerdos de la Sesión.

Lic. Ana Laura Martínez de Lara: Dio a conocer los Acuerdos:

- **Primero.** Se tiene por instalada la Comisión Temporal de Presupuesto 2023 del Instituto Nacional Electoral.
- **Segundo.** Se tiene por aprobado el programa de trabajo de la Comisión Temporal de Presupuesto 2023.
- **Tercero.** Se llevará a cabo una presentación del ejercicio del gasto y evaluación del presupuesto 2022, a los primeros cinco meses del presente ejercicio.
- **Cuarto.** Se compartirán las dispositivas respecto de la normatividad base, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otras instancias legislativas, así como la aprobada en el Instituto Nacional Electoral, en materia de planeación y presupuestación.
- **Quinto.** Se hará llegar con posterioridad el calendario de las reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con las unidades responsables en las cuales expondrán sus proyectos específicos de la cartera institucional de proyectos.

Consejera Electoral B. Claudia Zavala Pérez: Señaló que se había agotado el orden del día por lo que se estaba en condiciones de dar por concluida la sesión de instalación de la comisión.

Agradeció a todas y a todos por su asistencia, sus intervenciones y sus aportaciones para la construcción de estos documentos.

Fin de la sesión.

Mtra. B. Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral y Presidenta de
la Comisión Temporal

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral e Integrante de
la Comisión Temporal

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Mtra. Norma I. De la Cruz Magaña
Consejera Electoral e Integrante de
la Comisión Temporal

Lic. Ana Laura Martínez de Lara
Secretaria Técnica de la
Comisión Temporal